AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

"TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA"

CUANTIA:

$1.200,oo

'Di copias

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a treinta de junio del dos mil tres, ante mi el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparece: Señor Juan Alberto Gallardo Alvarez, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía "TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA", en su calidad de Gerente General conforme consta del nombramiento cuya copia se agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz y hábil

por derecho para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Juan Alberto Gallardo Alvarez, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA" debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el siete de mayo del dos mil dos se constituyó la Sociedad Anónima denominada "TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA" con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Consta inscrita en el Registro Mercantil el tres de junio del mismo año; b) La Junta General de accionistas de la compañía "TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA" en sesión extraordinaria y universal efectuada el día diecinueve de junio del dos mil tres con la presencia de la totalidad del capital social decidió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía a dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mediante aportes en numerario y

consecuentemente reformar los estatutos sociales. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con éstos antecedentes el señor Juan Alberto Gallardo Alvarez, en la calidad que comparece a nombre y representación de "TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA", declara que se aumenta el capital de la compañía a dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se reforma el artículo tercero de los estatutos. Por cuanto el detalle de estas resoluciones consta en el acta respectiva solicita al señor Notario se la protocolice como documento habilitante. CUARTA.- DECLARACION.- El señor Juan Alberto Gallardo Alvarez, en la calidad que comparece declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital y que para el presente aumento de capital se han observado los preceptos legales pertinentes, e igualmente que los accionistas han renunciado al derecho preferente que les otorga la ley para suscribir el aumento de capital actual en proporción a sus acciones. Además declara bajo juramento que la compañía TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA a la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.Todos los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público." (HASTA AQUÍ LA MINUTA) El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Iván Nolivos Espinosa, Abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número dos mil quinientos noventa y ocho. Para el

otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

Juan Alberto Gallardo Alvarez
CC 1706739411-5
CV

El Notario,

4986

0003473

Quito, 3 de junio del 2002.

Señor
Juan Alberto Gallardo Alvarez
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de la Escritura de Constitución de la Compañía **"TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA"**, se lo ha designado GERENTE GENERAL de la empresa para un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos.

El Gerente General ejercerá la representación legal de la compañía.

"TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin el 7 de mayo del 2002.

Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio del 2002.

Atentamente,

Omar Santiago Gallardo Alvarez
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **"TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA".- Quito, 3 de junio del 2002.**

Juan Alberto Gallardo Alvarez
C.C. 170673911-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 39 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 5 JUN. 2002
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SEDAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RA

0003474

ZON: A petición del doctor Iván Nolivos Espinosa, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del presente año y en dos fojas útiles, el Nombramiento que antecede.-

Quito, a 10 de junio del 2002

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Dr. Jaime Nolivos Maldonado
QUITO - ECUADOR

Es DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA del nombramiento que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas.- La confiero en Quito, a treinta de junio del año dos mil tres.-

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Dr. Jaime Nolivos

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TIRES PLUS & PURIFIERS S.A.", EFECTUADA EL DIA JUEVES 19 DE JUNIO DEL 2003.-

En Quito, a los diecinueve días del mes de junio del dos mil tres, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Gaspar de Villarroel E9-66 y los Shyris, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas señores: Omar Santiago y Juan Alberto Gallardo Alvarez, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de accionistas para tratar el siguiente asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la sesión el señor Omar Santiago Gallardo Alvarez en su calidad de Presidente de la Empresa y en Secretaría actúa el Gerente General señor Juan Alberto Gallardo Alvarez.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las quince horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta:

Es necesario aumentar el capital de nuestra compañía a dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante aportes en numerario, suscrito en su totalidad y pagado en el veinticinco por ciento. El saldo será cancelado dentro del plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil.

Finalizada la intervención del señor Presidente, la sala delibera y adopta en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aumentar el capital de la compañía, de ochocientos a dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante aportes en numerario, suscrito en su totalidad y pagado en el veinticinco por ciento. El saldo será cancelado dentro del plazo de un año contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil.

SEGUNDA.- Renunciar a su derecho de preferencia y admitir como nuevo accionista de la compañía al señor Edison Gallardo Alvarez.

TERCERA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, integrado de la siguiente manera:

CUADRO

SOCIO	C. ANTERIOR	C. SUSCRITO AUMENTO	C. PAGADO NUMERARIO	C. POR PAGAR UN AÑO	NUMERO ACCIONES
EDISON GALLARDO	-----	680,00	170,00	510,00	680
JUAN GALLARDO	400,00	260,00	65,00	195,00	660
OMAR GALLARDO	400,00	260,00	65,00	195,00	660
TOTAL	**800,00**	**1.200,00**	**300,00**	**900,00**	**2.000**

CUARTA.- Reformar el Artículo Tercero de los Estatutos el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en dos mil acciones de un dólar cada una. Si la compañía resolviere emitir, posteriormente, nuevas acciones tendrán preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos tenedores de las acciones suscritas y pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos tenedores ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo previsto por la ley, vencido el cual, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público."

QUINTA.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las quince horas treinta y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Omar Santiago Gallardo A.
PRESIDENTE

Juan Alberto Gallardo A.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170673911-5
GALLARDO ALVAREZ JUAN ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 AGOSTO 1961
011- 0149 08576 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333313222
NACIONALIDAD
CASADO MARTHA PIEDAD VIVERO ESPINOSA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA PILOTO
INSTRUCCION PROF/OCUP
LUIS GALLARDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ALVAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 01/04/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD
REN Pch 0550340

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre de 2002 130006
170673911 5 0000- 000
GALLARDO ALVAREZ JUAN ALBERTO

00000340 NO EMPADRONADO USD 4

RAZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación cuyos originales me fueron presentados por el interesado.- La confiero en Quito, a treinta de junio del dos mil tres.-

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR
Dr. Jaime Nolivos Maldonado

SE OTOR-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a dieciseis de julio del año - dos mil tres.-

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Dr. Jaime Nolivos Maldonado
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 03.Q.IJ. 3048, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2003, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 25 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

78

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 03.Q.IJ. 3048 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 15 de agosto del 2003, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos de la compañía TIRES PLUS & PURIFIERS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada ante mi el 30 de Junio del 2003, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 27 de Agosto del 2003

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CUARENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de agosto del año 2.003, bajo el número **2686** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1829** del Registro Mercantil de tres de junio del dos mil dos, a fs. 1572, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"*TIRES PLUS & PURIFIERS* S.A."**, otorgada el treinta de junio del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026050**.- Quito, a uno de septiembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-